

54.º CONSEJO DIRECTIVO

67.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Washington, D.C., EUA, del 28 de septiembre al 2 de octubre del 2015

CD54.R1
Original: inglés

RESOLUCIÓN

CD54.R1

RECAUDACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES SEÑALADAS

EL 54.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo considerado el informe de la Directora sobre la recaudación de las contribuciones señaladas (documentos CD54/15 y Add. I) y la inquietud expresada por el Comité Ejecutivo en su 156.ª sesión con respecto al estado de la recaudación de las contribuciones señaladas;

Observando que ningún Estado Miembro presenta atrasos en el pago de las contribuciones señaladas al punto de que pudiera estar sujeto a la aplicación del Artículo 6.B de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud,

RESUELVE:

1. Tomar nota del informe de la Directora sobre la recaudación de las contribuciones señaladas (documentos CD54/15 y Add. I).
 2. Agradecer a los Estados Miembros que ya han efectuado pagos correspondientes al 2015 e instar a los Estados Miembros que presentan atrasos en los pagos a que cumplan sus obligaciones financieras con respecto a la Organización cuanto antes.
 3. Felicitar a los Estados Miembros que han cumplido a cabalidad con sus obligaciones financieras respecto de sus contribuciones señaladas hasta el 2015.
 4. Felicitar a los Estados Miembros que se han esforzado considerablemente por reducir el atraso en el pago de sus contribuciones señaladas pendientes correspondientes a años anteriores.
-

5. Solicitar a la Directora que:
 - a) siga estudiando mecanismos que aumenten la tasa de recaudación de las contribuciones señaladas;
 - b) informe al Comité Ejecutivo acerca del cumplimiento por los Estados Miembros de sus compromisos de pago de las contribuciones señaladas;
 - c) informe al 55.º Consejo Directivo sobre el estado de la recaudación de las contribuciones señaladas para el 2016 y años anteriores.

(Segunda reunión, 28 de septiembre del 2015)